

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA DECISIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS ABANDONADAS Y DESPOJADAS FORZOSAMENTE –RTADF- MEDIANTE RGE No. 0697 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Constancia de inscripción en el registro de tierras despojadas y abandonadas

ID No. 1050162

Que una vez consultado el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, creado por la Ley 1448 de 2011, administrado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, y conforme a lo establecido por el Decreto Ley 4633 de 2011, se encontró el territorio colectivo de la Parcialidad Panipanibá Siriape, perteneciente al pueblo Sikuaní, conforme a lo establecido en la resolución RGE No. 0697 del 25 de noviembre de 2024, con los siguientes datos:

Información general del territorio	
Departamento(s)	Vichada
Municipio(s)	Cumaribo
Corregimiento(s)	N/A
Veredas(s)	Vereda Puerto Oriente
Área total Inscrita en el Registro de Tierras Despojadas	16.749 ha + 6137 m²
Tipología(s) del Territorio (artículo 141 del Decreto - Ley 4633 de 2011)	Tipología 2: Las tierras sobre las cuales se adelantan procedimientos administrativos de titulación de resguardos indígenas.
Número de polígonos	Un (1) globo

Polígono No. 1 – Parcialidad Panipanibá Siriape

Matrícula(s) Inmobiliaria(s)	N/A
Área(s) registral(s)	N/A
Número(s) Predial(s)	N/A
Área(s) Catastral(s)	N/A
Área Georreferenciada ^{1*} Hectáreas, +mts²	16.749 ha + 6137 m²
Tipología del Territorio	Tipología 2: Las tierras sobre las cuales se adelantan procedimientos administrativos de titulación de resguardos indígenas.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCION DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 14/08/2020

COORDENADAS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	MAGNA-SIRGAS		MAGNA ORIGEN BOGOTÁ	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	71° 2' 21,323" W	4° 11' 32,220" N	2021518	5217557
2	71° 1' 41,550" W	4° 12' 46,965" N	2023816	5218778
3	70° 59' 46,680" W	4° 14' 7,783" N	2026307	5222313
4	71° 0' 1,440" W	4° 14' 41,263" N	2027334	5221855
5	70° 58' 24,073" W	4° 15' 51,711" N	2029506	5224852
6	70° 55' 36,147" W	4° 14' 22,463" N	2026779	5230036
7	70° 54' 8,439" W	4° 13' 47,618" N	2025716	5232744
8	70° 53' 11,871" W	4° 13' 22,179" N	2024939	5234490
9	70° 50' 16,829" W	4° 12' 19,061" N	2023015	5239893
10	70° 50' 5,482" W	4° 10' 14,355" N	2019186	5240253
11	70° 49' 56,200" W	4° 9' 29,911" N	2017822	5240543
12	70° 53' 6,050" W	4° 8' 38,140" N	2016216	5234693
13	70° 54' 21,262" W	4° 8' 53,557" N	2016683	5232372
14	70° 57' 32,445" W	4° 10' 59,219" N	2020527	5226467
15	70° 58' 58,087" W	4° 11' 9,791" N	2020845	5223825
16	70° 59' 38,001" W	4° 10' 57,704" N	2020471	5222596

LINDEROS DEL TERRITORIO CARACTERIZADO:

NORTE:	Partiendo desde el punto 1 (con coordenadas planas Norte= 2029506 m y Este= 5224852 m;) se sigue en línea quebrada, en dirección general nororiente siguiendo la sinuosidad aguas abajo por el Rio Guarrojo, pasando por los puntos 2 (con coordenadas planas Norte= 2026779 m y Este= 5230036 m), 3 (con coordenadas planas Norte= 2025716 m y Este= 5232744 m), 4 (con coordenadas planas Norte= 2024939 m y Este= 5234490 m) hasta llegar al punto 5 (con coordenadas planas Norte= 2023015 m y Este= 5239893 m); en una distancia acumulada de 20440 metros.
ORIENTE:	Desde el punto 5 (con coordenadas planas Norte= 2023015 m y Este= 5239893 m) se continúa en línea quebrada al medio, en dirección general suroriente, colindando con el predio distinguido con nombre Resguardo Indígena Kawaneruba, llegando hasta la sinuosidad del Caño Cumalibo aguas arriba, pasando por los puntos 6 (con coordenadas planas Norte= 2019186 m y Este= 5240253 m), hasta donde termina el cauce del caño Cumalibo e inicia en la sinuosidad de un caño sin nombre, hasta llegar al punto 7 (con coordenadas planas Norte= 2017822 m y Este= 5240543 m), Siguiendo la sinuosidad de un caño sin nombre, aguas abajo, hasta llegar a su desembocadura en el Caño Sisipia; en una distancia acumulada de 5517 metros.
SUR:	Desde el punto 7 (con coordenadas planas Norte= 2017822 m y Este= 5240543 m), se continúa en línea quebrada, en dirección general suroccidente siguiendo la sinuosidad del Caño Sisipia aguas arriba, pasando por los puntos 8 (con coordenadas planas Norte= 2016216 m y Este= 5234693 m), siguiendo la sinuosidad del Caño Sisipia aguas arriba, 9 (con coordenadas planas Norte= 2016683 m y Este= 5232372 m), siguiendo la sinuosidad del Caño Sisipia, 10 (con coordenadas planas Norte= 2020527 m y Este= 5226467 m), siguiendo la sinuosidad del Caño Sisipia aguas arriba, 11 (con coordenadas planas Norte= 2020845 m y Este= 5223825 m), siguiendo la sinuosidad del Caño Sisipia aguas arriba, 12 (con coordenadas planas Norte= 2020471 m y Este= 5222596 m), siguiendo la sinuosidad del Caño Sisipia aguas arriba y colindando con el predio que lo contiene con nombre Finca San Alberto, hasta llegar al punto 13 (con coordenadas planas Norte= 2021518 m y Este= 5217557 m Origen Único Nacional); en una distancia acumulada de 27376 metros.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR- FO-36
	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS – COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN: 1

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ Fecha de aprobación: 14/08/2020

OCCIDENTE:	Desde el punto 13 (con coordenadas planas Norte= 2021518 m y Este= 5217557 m Origen Único Nacional) se continúa en línea quebrada al medio, en dirección general nororiente siguiendo línea recta imaginaria, hasta llegar al nacimiento del Caño Tigre, pasando por los puntos 14 (con coordenadas planas Norte= 2023816 m y Este= 5218778 m) siguiendo la sinuosidad aguas arriba por el caño Tigre, 15 (con coordenadas planas Norte= 2026307 m y Este= 5222313 m), siguiendo la sinuosidad aguas arriba por el caño Tigre, 16 (con coordenadas planas Norte= 2027334 m y Este= 5221855 m) siguiendo la sinuosidad aguas arriba por el caño Tigre, hasta llegar al punto 1, punto de partida (con coordenadas planas Norte= 2029506 m y Este= 5224852 m) hasta llegar al Río Guarrojo; en una distancia acumulada de 13288 metros.
------------	---

Dado en Bogotá D.C a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2024.


MARTHA LILIANA ARÉVALO ACEVEDO
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS

Proyectó: Lady Rodríguez, profesional catastral, Dirección Territorial Bogotá.
Revisó: Brenda Gabriela Muskus González, coordinadora étnica, Dirección Territorial Bogotá. BM

